



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA.
SECRETARÍA GENERAL

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

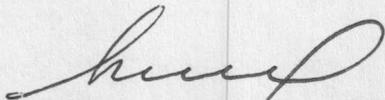
Estado N° 003 – 2016

Fecha: 23 de febrero de 2016

PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL	Presuntos Responsables	ACTO ADMINISTRATIVO POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE GRADO DE CONSULTA DEL FALLO SIN RESPONSABILIDAD FISCAL.	Cuaderno N°	A Folio
N°018-2013, Rdo. N°407-11	<ul style="list-style-type: none">➤ FONDO MIXTO DE CULTURA "FOMCULTURA"➤ Y COMO TERCERO CIVILMENTE RESPONSABLES LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y LA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.	22 de febrero de 2016	4	761- al 771

Así mismo, se le advierte que contra el mencionado **ACTO ADMINISTRATIVO POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE GRADO DE CONSULTA DEL FALLO SIN RESPONSABILIDAD FISCAL DEL PROCESO No.018-2013, Radicado 407-11**, no procede recurso alguno.

Hoy en Neiva-Huila, 23 de febrero de 2016, se fija a las 7:00 A.M., y se desfija a las 6:00 P.M. hora hábil, CONSTE.


LUZ MERY COLLAZOS QUIÑONEZ
Auxiliar Administrativa

"Credibilidad en el control fiscal con prevención, participación y efectividad"